



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210016700	Ejecutivo	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor	Estefany Angel Zuluaga	07/10/2021	Auto Ordena - Primero: Rechazar La Presente Demanda Y Declarar Que Este Juzgado Carece Decompetencia En Razón A La Cuantía, Para Conocer De La Demanda Interpuesta Por La Caja Decompensación Familiar De Córdoba Comfacor Contra Estefany Angel Zuluaga, Porlas Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Remítase Por Secretaria El Expediente Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causaslaboral De

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



					Montería, Por Conducto De La Oficina De Apoyo Judicial.Tercero: Por Secretaría, Háganse Las Des Anotaciones Respectivas.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justiciaxxi Web Y Las Anotaciones Correspondientes.
23001310500320160000500	Ejecutivo	Nacor Vidal Garces	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	07/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad,

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Por Las Razones  
Anotadas. En  
Consecuencia, Apruebase  
La Liquidación Del Crédito  
En La Forma En Que Fue  
Modificada En La  
Considerativa, Y Téngase  
Como Valores De La  
Obligación Los Incluidos En  
La Citada Liquidación  
Efectuada Por El  
Despacho, La Cual  
Asciende A La Suma De  
51.067.515, En Armonía  
Con Las Motivaciones De  
Este Proveído.Segundo:  
Ordenase La Elaboración  
De La Liquidación De  
Costas Por Secretaria E  
Inclúyase En Ella La Suma  
Tres Millones Quinientos  
Setenta Y Cuatro Mil  
Setecientos Veintiseis

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Pesos Mcte (3.574.726)  
Como Agencias En  
Derecho, En Armonía Con  
Lo Expuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Decisión.Tercero: Decretar  
El Embargo De Los  
Créditos O Derechos, Que  
Tenga A Su Favor O  
Llegare A Tener El Centro  
Internacional De  
Biotecnología Reproductiva  
Cibre, Dentro Del Siguiete  
Proceso: Clase De  
Proceso: Declarativo -  
Expropiación. Demandante:  
Agencia Nacional De  
Infraestructura Ani.  
Demandado: Centro  
Internacional De  
Biotecnología Reproductiva  
Cibre, Municipio De  
Montería Córdoba Y

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Susana Del Pilar Burgos De García. Radicado: 23-001-31-03-004-2021-00013-00 Juzgado: 4 Civil Del Circuito De Montería, Por Lo Manifestado En La Motiva De Esta Providencia. Ofíciase En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita Para Los Fines Consiguientes. Cuarto: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada El 31 De Agosto De 2021 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría,

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Quinto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190032900	Ordinario	Onalvis Segundo Sarioego Lozano Y Otro	Oscar Leonardo Lopez Muñoz	07/10/2021	Auto Ordena - Primero: Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia Fechada 6 De Agosto De 2021.Segundo: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costaspor Estar Ajustadas A La Ley.Tercero: En Firme Este Proveído, Por Secretaría, Désele Trámite A La Solicitud De Ejecuciónpresentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dc26b74e-bead-4032-a9dd-2309709b0d03